

PABLO SANMARTI, PUERTA NUEVA, N.º 29.

CERERIA

FÁBRICA DE BUJÍAS ESTEÁRICAS.

Ceras puras. . . . . elaboradas.  
Ceras mezcladas. . . . . idem.  
Esteáricas. . . . . en panes.  
Ceras Grumas.  
Idem. amarilla.

PRECIOS LO MAS VENTAJOSOS POSIBLE.

**VENTA AL POR MAYOR.**

CONFITERIA  
DE AGUSTIN MASSANA.

BARCELONA.

Calle de Fernando VII n.º 14, esquina á la del Vidrio.

RELACION DE LOS ARTÍCULOS QUE SE VENDEN EN LA MISMA:

*Orchatas en pabeo refrescantes, de chufas, almendras, limon, arroz, grosella y frambuesa, á 5 reales libra.*

Estas orchatas, esencialmente refrescantes, consideradas como superiores, tienen la gran ventaja de su facil preparacion y son recomendables en especial para las mujeres que crian, por lo mucho que alivian el calor de las criaturas, para los viajeros y navegantes, que pueden llevarlas consigo cómodamente y sin riesgo de las averias á que los líquidos están espuestos, y para el uso diario de toda clase de personas, como que recrean el paladar mas delicado, además de ser provechosas á la salud.

PREPARACION DE LAS ORCHATAS.

Se hecha en un vaso una cucharada de los polvos con una poca cantidad de agua, se revuelve con la cuchara y cuando están bien disueltos los polvos se llena de agua el vaso y se obtiene la orchata. No se necesita azucar.

## RELOJERIA DE SOLER,

Calle de Escudillers, frente la de Gignas, n.º 80.

BARCELONA.

### GRAN DEPÓSITO DE RELOJES

de pared, de bolsillo, de cuadro, de sobremesa, despertadores para viaje, cadenas y llaves de oro, id. id. de plaqué y de acero, todo á precios sumamente módicos como se puede ver por la muestra que sigue:

Cilindros de plata savonetas. . . . .	6, 8, 10, 12, 14 y 16 duros.
Ancoras de id. id. . . . .	8, 10, 12, 14, 16 y hasta 25 id.
Cilindros y áncoras de plaqué. . . . .	10, 12, 14, 16 y hasta 52 id.
Cilindros, áncoras, líneas rectas, dúplex y cronómetros de oro, 50, 40, 50, 60, 70 y hasta 200 pesos ó mas.	

Los demás efectos no espresados aquí, todos á precios sumamente arreglados, lo mismo que las composiciones de todas clases, incluso los cronómetros de buques, todo garantido.



## GRAN SURTIDO DE GÉNEROS DE CESTERIA POR MAYOR Y MENOR DE NARCISO CASAS Y GRAU.

CESTERO DE LA REAL CASA.

BARCELONA.—Calle de Sombrerers n.º 3.

(ANTIGUA CESTERIA DEL MARINO).

Artículos del País de todas clases y de las mejores fábricas de Francia, Alemania é Italia.

Especialidad en canastillos para bodas y bautizos, fruteros de elegantes formas y variables dibujos, canastillos para labor; cestos, redicules de viaje para señora, cunas festoneadas, papele-  
ras de gabinete particular y propias para bordar cualquier dibujo en lana, objetos de jardinería, adornos y lámparas para decorar salones, etc.

Paja de Italia é Inglesa para sombreros y gorras, adornos de paja y clin, y chichoneras de todas clases, (gorras de cop).

Fábrica y depósito de junco para miriñaques, con privilegio esclusivo de S. M.

**BARCELONA.**

Puerta Ferrisa, número 15 y 19.

PRIVILEGIADO POR S. M.

**MARIANO CASAS.**

de

ÚNICA EN SU CLASE



**FABRICA ESPECIAL DE MIRINAQUES.**

NOVEDAD.

**LA INVENTORA PRIVILEGIADA.**

HERMOSURA.

**DEPOSITO DE CERAS ELABORADAS Y PARA ELABORAR**

de los Señores

**HUGUET Y COMPAÑIA.**

Calle de la Cucurulla, número 2.

**BONDAD.**

**BARCELONA.**

BARATURA.

# TALLER DE CALDERERIA.

DE

**MELCHOR COSTA,**

*Cármén , 62. — Barcelona.*

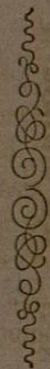
Se construyen calderas para tintes y cocinas de colores , bivatchas y rotchinas para tintes encarnados ; barcas para teñir , de cobre , de plomo y estaño ; máquinas de destilar , alambiques de todas dimensiones , calderas de vapor para baños y otros usos , máquinas de secar y botas de máquina para serpentines , de todas hechuras , cañerías de cobre para vapor y agua , tubos de plomo para agua y gas , bombas de todas clases para incendio y riego.

Y además toda clase de llaves de vapor y agua de todas medidas , como tambien toda clase de efectos de bateria de cocina, de cobre.

Aparatos destilatorios para alcoholes y toda clase de licores inferiores.

Bombas de todas clases.

# LA PORCELANA.



FÁBRICA ESPECIAL

para servicios de Mesa , Juegos de Tocador y de Café de decoración variada y rica , y demás piezas para todos los usos.

PLAZA REAL, N. 14.

Esta Compañía se dedica á toda clase de seguros marítimos, contra incendios, rentas para toda la vida, formación de capitales, garantías de deudas, cantidades á plazo fijo, y al fallecimiento para los herederos, dotes y reemplazo militar.

CALLE GUARDIA, 14.

REPRESENTANTE: D. José Jorda y Gelabert.

COMPañIA GENERAL DE SEGUROS.

LA ESPAÑOLA.

M. REDERA É HIJOS DE ARCOY.

PAPELES PARA FUMAR, ESPECIALES.



PREMIADOS  
EN LA ESPOSICION  
DE PORTUGAL.

PRIVILEGIADOS  
EN FRANCIA Y  
BÉLGICA.

Cuatro fábricas montadas con todos los adelantos en 40 años de fabricacion.

Casa en Barcelona.—Princesa 42, principal.

Depósitos en las principales poblaciones

# INSTITUTO FRENOPÁTICO

EN GRACIA.

*Calle de Tuset y Sta. Ana, junto á la Travessera de baix.*

BAJO LA DIRECCION DE LOS SEÑORES

**BOLSA Y LLORACH.**

La multitud de curaciones obtenidas de alienados, así crónicos como agudos, así procedentes directamente de sus familias como de otros manicomios, en el corto tiempo de fundacion que cuenta nuestro Instituto; el orden y sosiego que entre los pensionistas reina, el respeto y atención con que estos son tratados por todos los empleados y dependientes, muy versados todos y aleccionados cada día mas al cuidado de esta clase de enfermos, son una garantía y una prueba irrecusable de la acertada dirección de los elementos que los rigen.

En él, sin hacer vano alarde de la práctica *del Non Restraint*, no se inventan ni se aplican de nuevo á su sombra y á la de una de las virtudes mas santas del cristianismo (la caridad) con oprobio de la dignidad humana, aparatos de fuerza: como cinturones, esposas, argollas, manoplas, guantes, brazaletes, etc., para contener y reducir á la obediencia, los actos indeliberados de los intranquilos, siendo así que son los enfermos que mas comunmente necesitan de la espansion y movimiento. El sistema de intimidacion es hoy

día un bochorno para la medicina mental. Los solos esfuerzos de la razon y amonestaciones amistosas, nos bastan y suplen tan espantosos medios. Las violencias provocan el furor, que segun espresion de Esquirol, «*es la cólera del delirio*» «El desórden llama al desórden» dijo un sirviente inglés á Mr. Morel: y segun hemos podido observar nosotros mismos en la dilatada práctica mental que contamos. Unos y otros son medios ya gastados y borrados de la terapéutica de las alienaciones mentales hace mas de cuarenta años, y que solo vigorizarse pueden en manos de la rutina y criminal ignorancia de los que sin antecedentes de ningun género en este órden de conocimientos se dedican á la curacion de la locura, y quieren á toda costa pasar plaza de activos é infatigables alienistas. En nuestro establecimiento no se seduce ni fascina al público por medio del fausto y de un lujo mal entendido. Una decencia arreglada al principio á que se destina, son los medios que consignan y proclaman los grandes alienistas. El lujo no suple la rutina ni los elementos curativos. Nuestro lujo, pues, solo consiste en estos últimos. Los elementos curativos emanan de principios mucho mas elevados que aquel; del corazon de la ciencia.

En nuestro establecimiento tampoco se fascina al público ofréciendole inmejorables tratamientos, puesto que lo inmejorable descansa en las moradas de lo infinito, y el hombre dista mucho de encontrarse en este caso, y mucho mas el alienista. Antes al contrario, estamos á la vista de todas las modificaciones europeas, y las introducimos á medida que tienen justa aplicacion. Tampoco queremos presentar al público como un perfeccionamiento de la higiene moral de los alienados grandes semicírculos de *Cachots*, mas propios para morada de fieras que de hombres alienados. Nosotros en esta par-

te somos mas humildes : no queremos apartarnos de lo que mas se aproxima á una numerosa familia reunida.

Protestamos sobre la gratuita suposicion que se nos hace , de que nuestro Instituto , emana de otra institucion de igual clase , sin mas razon que la de haber sido fundado despues; pues, que por mas que diga tan apreciable cólega que en el suyo se reunen los tres sistemas, no seremos nosotros quienes le imitemos.

El ridiculo que el sabio director perdona á los demas establecimientos que él cree de su origen ; con respecto al que anunciamos, puede hacerle recaer cuando quiera y como mejor le plazca ; porque por mas que se titule *Comisario Regio de las casas de alienados de la Peninsula* sin que tal Regio nombramiento haya visto la luz en la «Gaceta» nos hacen muy poca mella tales distinciones; y tanto menos, cuando estas no gozan de la certeza que seria de desear ; pues que en la prensa de Madrid y Barcelona , se afirmó , que el tal Director á solicitud suya, habia sido autorizado para visitar las casas de alienados de España. Todo esto sin hacer mencion de otro titulo que figura en su anuncio ; el de individuo de la Academia médico psicológica de Paris , que tampoco su nombre se vé continuado en la lista que acabamos de recibir de los socios que componen aquel sabio cuerpo ; siendo asi , que los nombres de los españoles que se honran con tales titulos, señores Monlau y Pi y Molist , estan muy bien estampados.

Los encargados de los pensionistas podrán visitarlos todos los días y á todas horas.

En Gracia , calle de Sta. Eugenia, n.º 2, cuarto principal , se reparten prospectos y se dan cuantas noticias se deseen—Pablo Llorach.



# D. J. B. GINESTI,

## DENTISTA.



Privilegiado por

### S. M. LA REINA DE ESPAÑA,

REVALIDADO

### POR LA FACULTAD

DE

### MEDICINA Y CIRUGIA

DE

### BARCELONA.

Rambla del Centro, n.º 3 , piso 1.º

# CAJA DE SEGUROS Y SEGURO MUTUO DE QUINTAS DEL ESTABLECIMIENTO DE MELLADO.

AUTORIZADA POR EL GOBIERNO DE S. M.

Esta sociedad tiene por objeto proporcionar recursos á los padres de familia para poder redimir del servicio de las armas á sus hijos si les toca la suerte de Soldado.

Se divide en Seguros á plazo fijo con los pagos que demuestran la siguiente tarifa:

*Tabla de las cuotas únicas ó anuales que deben pagarse, según la edad de los asegurados, para obtener la suma de 8000 rs. al menos, en el caso de que les toque la suerte de Soldado.*

Edad.	CON RIESGO DEL capital.		SIN RIESGO DEL capital.	
	Cuota única.	Cuota anual.	Cuota única.	Cuota anual.
1 á 2	540	60	1,070	110
2 á 3	620	70	1,220	130
3 á 4	700	80	1,390	150
4 á 5	800	90	1,570	180
5 á 6	900	100	1,780	210
6 á 7	1,000	120	2,000	250
7 á 8	1,120	150	2,240	300
8 á 9	1,250	180	2,510	380
9 á 10	1,420	220	2,810	420
10 á 11	1,580	260	3,140	500
11 á 12	1,750	340	3,490	670
12 á 13	1,940	420	3,880	840
13 á 14	2,150	500	4,300	1,010
14 á 15	2,380	600	4,760	1,200
15 á 16	2,636	780	5,260	1,560

Y en seguros á plazo voluntario como la siguiente:

*Tabla de las cantidades que deben pagarse en los seguros á cuota y plazo voluntario, según la edad y riesgo que corren los asegurados, para obtener la suma de 8000 rs. próximamente, aquellos á quienes toque la suerte de Soldado.*

### Edad de 16 á 17 años no cumplidos.

Proporción de 1 á 4 mozos útiles por sold.<sup>o</sup> que se pida. 2,200  
 Id. de 1 á 3 mozos útiles por id. . . . . 2,900  
 Id. de 1 á 2 mozos útiles. . . . . 4,360

### Edad de 17 á 18 años no cumplidos.

Proporción de 1 á 4 mozos útiles por sold.<sup>o</sup> que se pida. 2,330  
 Id. de 1 á 3 mozos útiles. . . . . 3,100  
 Id. de 1 á 2 mozos útiles. . . . . 4,640

### Edad de 18 á 19 años no cumplidos.

Proporción de 1 á 4 mozos útiles por sold.<sup>o</sup> que se pida. 2,500  
 Id. de 1 á 3 mozos útiles. . . . . 3,300  
 Id. de 1 á 2 mozos útiles. . . . . 4,940

### Edad de 19 á 20 años.

Proporción de 1 á 4 mozos útiles por sold. que se pida. 2,650  
 Id. de 1 á 3 mozos útiles. . . . . 3,500  
 Id. de 1 á 2 mozos útiles. . . . . 5,250

**ADVERTENCIA.**—A los que pagan las cantidades que señala esta tabla; en justa proporción al riesgo, si les toca la suerte de Soldado, se les entrega desde luego la suma de 8,000 rs. para redimirse como cantidad á buena cuenta, sin perjuicio del resultado de la liquidación.

Con estas cuotas pueden aspirar los declarados Soldados á percibir los 8,000 rs. que marca la ley para las redenciones y acaso algo más si la proporción es favorable.

La Subdirección principal de Cataluña se halla establecida en Barcelona á cargo de

**D. FRANCISCO SANCHEZ TORO.**

Pasaje Madoz n.º 3 p.º 4.º con encargados en todos los pueblos del Principado en donde se dan prospectos y cuantas explicaciones se pidan.



# SERVICIO GENERAL

DE

TRANSPORTES MARITIMOS Y TERRESTRES.

**BERTRAN Y RODRIGUEZ,**

Se encargan de recibir cargo de domicilio á domicilio  
para los puntos siguientes:

Alcantarillas.	Cuervo.
Almodobar.	Carmona.
Almendralejo.	Córdoba.
Alburquerque.	Cáceres.
Almendral.	Casar de Cáceres.
Alcántara.	Cañaveral.
Badajoz.	Coria.
Brenes.	Dos hermanas.
Bienvenida.	Don Benito.
Burguillo.	Fuentes de Cantos.
Barcarrota.	Fuente del Maestre.
Brozas.	Fregenal.
Cádiz.	Guareña.

Ganovillas.	Palma.
Hornachuelos.	Posada.
Jerez.	Rivera del Fresno.
Jerez de los Caballeros.	San Fernando.
Lebrija.	Sevilla.
Las Cabezas.	San Vicente de Alcántara.
La Rinconada.	Santa Marta.
Lora del Rjo.	Sierra Fuentes.
Llerena.	Tocina.
Los Santos.	Talavera la Real.
Monasterio.	Trujillos.
Merida.	Villarrubia.
Montijo.	Villafranca de los Barros.
Montanech.	Villalva de los Barros.
Miajadas.	Villanueva de la Serena.
Olivenza.	Valencia de Alcántara.
Puerto Real.	Villanueva del Fresno.
Puerto Santa Maria.	Utrera.
Peña flor.	Zafra.

Para los demás pormenores, condiciones y precios que son sumamente infimos, dirigirse en

BARCELONA—á los SS. Bertran y Rodriguez, calle de Cristina n.º 12, entresuelo.

CADIZ—á D. Enrique Wunderlich, calle de Aduana n. 2.

SEVILLA—á D. Aurelio Alcon calle de Limones n.º 7.

**BOISSELOT BERNAREGGI y C.<sup>a</sup>  
GRAN FÁBRICA DE PIANOS Y ARMONIUMS.**

Calle de Poniente, n.º 16.



**REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO DE S. M.**

LA REINA DE LAS ESPAÑAS.

Premiados con varias medallas y cruces de distincion en esposiciones Nacionales y Extranjeras.

DEPOSITO EN BARCELONA.

Calle Ancha, n. 30.

DEPOSITO CENTRAL EN MADRID.

Calle del Principe, n. 14.

**BOISSELOT BERNAREGGI Y C.<sup>a</sup>**

**ASERRADO MECANICO DE MADERAS.**

Calle de Poniente, número 16.

Gran surtido para venta de maderas, chapas de chicaranda y roble del Norte.

# EL ENSANCHE Y MEJORA DE BARCELONA.

Sociedad anónima autorizada por Real  
Decreto de 28 Octubre de 1863.

---

Capital nominal,	Rs. vn.	40.000,000.
Id. desembolsado.		12.000,000.

---

Se dedica á la compra y venta de terrenos, á la construcción de casas por cuenta propia y agena y á la ejecución de toda clase de obras públicas dentro del perímetro de Barcelona y de la zona señalada para su ensanche.

Utiliza su crédito con la emisión de vales hipotecarios de seguro cobro, y admitiendo imposiciones en su caja.

## VENTAS.

---

AL CONTADO. A pagar en 9 años y 10 plazos, según la siguiente escala.

Al contado el.	20 p. <sup>o</sup>	del precio.
Al año el.	17 p. <sup>o</sup>	»
A los 2 años el.	14 p. <sup>o</sup>	»
A los 3.	12 p. <sup>o</sup>	»
A los 4.	10 p. <sup>o</sup>	»
A los 5.	8 p. <sup>o</sup>	»
A los 6.	6 p. <sup>o</sup>	»
A los 7.	5 p. <sup>o</sup>	»
A los 8.	4 p. <sup>o</sup>	»
A los 9.	4 p. <sup>o</sup>	»

No se abonan intereses por los plazos pendientes.

A PAGAR Á LOS 10 AÑOS. El comprador firmará pagarés del precio á 10 años plazo, abonando.

el interés anual de 6 por 100 por trimestres vencidos. Además hará en la caja social una imposición capitalizadora por décimas partes en cada año; y á los 10 encontrará reunido con esceso el capital necesario para saldar el precio de la finca.

**A PAGAR EN 55 AÑOS Y 54 PLAZOS.**

El comprador satisfará el 20 por 100 al contado y durante 33 años el 6 por 100 anual del 80 por 100 restante del precio; mediante al exacto cumplimiento de cuyos pagos le quedará condonado dicho 80 por 100.

**IMPOSICIONES.**

**A VOLUNTAD.** Se admiten desde 10

reales vn. en adelante, y deven gan el interés fijo del 5 p.<sup>o</sup> anual por el saldo diario que el imponente haya tenido en la Caja social, liquidable por semestres. El imponente podrá retirar cuando guste el todo ó parte de su imposición, mas la Sociedad se reserva cuando le convenga demorar el pago dentro de los siguientes plazos máximos:

Hasta 8 dias si la suma que se quiere retirar	
no escede de Rs. vn. . . . .	10,000
» 15           »           »           »           »	20,000
» 30           »           »           »           »	100,000
» 60 cuando la suma que se quiere retirar es mayor de. . . . .	100,000

**A PLAZO FIJO Ó RENTISTICAS.**

Se admiten desde 1000 rs. vn. en adelante, siendo un año el pla-

zo mínimo. Devengan el interés anual del 6 por 100 satisfecho por mensualidades, trimestres, semestres ó anualidades á elección del imponente. Cuando con dos meses de anticipacion á la espiracion del plazo no haya manifestado el imponente deseos de retirar la imposicion á su vencimiento, se entenderá prorogada por un año mas; y así sucesivamente.

#### CAPITALIZADORAS.

Deben hacerse por 5, 10, 15 ó 20 años. Se admiten desde 1000 rs. en adelante; pagaderos por una sola vez ó por cuotas iguales semanales, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales á elección del imponente. Devengan el interés anual del 7 p.<sup>o</sup> abonable

por semestres con acumulacion al capital. Cada 5 años se hace una liquidacion general, pudiendo el imponente retirar el saldo que resultare aun cuando no hubiese llegado el término fijado á la imposicion. Solo deben abonarse al hacer la imposicion 2 por 100 por derecho de Administracion y al retirarla 1 por 100 por derecho de liquidacion.

*Con cualquiera de estos tres sistemas de imposiciones no se pierde nunca el capital impuesto.*

Las oficinas generales de la compañía se hallan establecidas en Barcelona, calle del Palau n.<sup>o</sup> 5 cuarto principal.

HORAS DE DESPACHO: todos los dias laborables desde las nueve de la mañana á las 4 de la tarde. Para las imposiciones está abierta la Caja todos los dias, incluso los domingos, desde las 10 de la mañana hasta la 1 de la tarde.